



**MANTENIMIENTO  
INTEGRAL**

## **POLÍTICA DE COMPRAS**

En **MANTENIMIENTO INTEGRAL** se tiene como política de compras generar alianzas estratégicas con proveedores legalmente constituidos que presten un servicio oportuno y que cumplan con los requisitos de la compañía mediante las siguientes directrices:

- Establecer acuerdos comerciales rentables y de largo plazo con los Proveedores.
- Promover la responsabilidad ambiental en los proveedores mediante la selección de productos menos contaminantes.
- Asegurarse de que la procedencia u origen de los componentes de los productos o servicios, adquiridos; especialmente aquellos a los que podrían tener impacto ambiental y/o social (SSTA); ofrezcan soluciones previas a las posibles incidencias sobre la salud laboral que pudieran surgir en el futuro por su uso en determinados puestos de trabajo, mediante la solicitud de fichas técnicas u otra información que describan sus componentes.
- Realizar compras de productos cuya disposición final sea un compromiso del proveedor.
- Asegurarse de que los proveedores trabajan respetando los derechos humanos y cumpliendo las leyes, normas y regulaciones del país o países donde operan.

Esta política es divulgada y publicada a todos los Proveedores y Contratistas de **MANTENIMIENTO INTEGRAL**, y proporciona un marco de referencia para la adquisición de productos y servicios requeridos para el desarrollo de nuestras operaciones.

**NÉSTOR VÁSQUEZ GARZÓN**

**Representante Legal**